veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

Providencia:	Auto de Sustanciación No. 096
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	José Edilson Osorio
Demandado:	Luis Evelio Bejarano
Rad. No.:	76-834-40-03-004-**2020-00174-**00

A S U N T O :

A folio 21 del cuaderno No.1, reposa escrito allegado por Ingenio San Carlos el 4 de febrero de 2021, a través del cual informan la dirección de residencia (El Chircal Corregimiento de San José Municipio de San Pedro Valle) del señor LUIS EVELIO BEJARANO, razón por la cual, el Despacho lo anexa a la foliatura y lo pondrá en conocimiento de la parte demandante a fin de que se sirva realizar el trámite de notificación personal al señor LUIS EVELIO BEJARANO, como lo dispone el artículo 291 del C. G del P.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el escrito allegado por INGENIO SAN CARLOS, visible a folio 21 del cuaderno No.1, a fin de que realice la notificación personal al señor LUIS EVELIO BEJARANO en la dirección aportada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.026

HOY 24 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

*